



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

## PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE  
DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **14 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a través de la **C. Susana Acosta Rodríguez** y del **C. Gilberto Sánchez Leal**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulada por la Coalición "**Juntos Haremos Historia**" conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por la **C. KARLA DE LOURDES MONTERO ALATORRE**, como propietaria y la **C. PATRICIA GUADALUPE GASTELUM SERRANO**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

14 CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL

  
**Lic. Susana Acosta Rodríguez**  
Presidenta

  
**Lic. Gilberto Sánchez Leal**  
Secretario